

SIGNOS DE LOS TIEMPOS

Otoño caliente en la escuela

Marc A. Adell

En la escalada de crispación y de “acoso y derribo”, que la derecha española mantiene contra Rodríguez Zapatero, aparece el tema de la educación, como uno de los más “rentables”, electoralmente. Así se ha ido gestando un frente de rechazo frontal a la decisión del gobierno de revisar la LOCE (Ley Orgánica de Calidad de la Educación), aprobada en la anterior legislatura únicamente con los votos del PP. El propósito manifestado por la actual administración es el de recuperar los postulados de la LOGSE, la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo, derivada del desarrollo constitucional (art. 27) y consensuada por el PSOE, en su día, con el resto de las fuerzas políticas parlamentarias –a excepción del PP. Aquella recuperación se plantea con intención de superar las limitaciones organizativas y económicas, que cuestionaban su eficacia, además de resituar el sistema educativo en los parámetros de un Estado no confesional, como proclama la Constitución (art. 16.3). Y, para ello, el gobierno elaboraba un anteproyecto que ofrecía a debate, no sólo a todas las fuerzas políticas, sino a instituciones y colec-

tivos con deseos de participar, en la fase previa a la discusión parlamentaria. Así, después de varios meses y recibidas en el ministerio numerosas propuestas y aportaciones, la administración confeccionaba el proyecto de la nueva Ley Orgánica de la Educación (LOE) que, sólo entrar en el Parlamento para su discusión, desató una violenta campaña en su contra, protagonizada por las asociaciones confesionales y de la derecha española, con la anuencia del PP y la conferencia episcopal. Se sucedieron las declaraciones diarias en los medios públicos y privados –con especial virulencia en la COPE–, de representantes de aquellos colectivos, de políticos del Partido Popular, de los obispos y del mismo Vaticano, en contra del proyecto de la LOE admitido a trámite en las Cortes.

No estábamos sino en los prolegómenos de la gran manifestación del día 12 de noviembre, en Madrid y de un otoño escolar que se anunciaba “caliente”. Manifestación que se producía, con la presencia de la plana mayor del PP y media docena de obispos: la asistencia multitudinaria de miles y hasta millones –según qué fuentes– de manifestantes, se

Marc Antoni Adell. Universitat de València.

convierte en un clamor contra la persona del presidente del gobierno de España y los gritos y las pancartas –mejor no reproducirlos– se avenían poco –o nada– con la supuesta finalidad de la manifestación: la defensa de la libertad de enseñanza. También llamaba la atención que, si bien las peticiones del coro de manifestantes no daban más explicitación que la consigna, las declaraciones de los convocantes y las apariciones en público de los políticos de la derecha y de los obispos no iban en ningún caso acompañadas de los argumentos o de los ejemplos que cabría esperar, después de cada descalificación del proyecto de ley.

He aquí las “acusaciones” que más frecuentemente se formulaban:

1. “Se vulneran derechos fundamentales, como la libertad de los padres, para decidir la educación de sus hijos”.
2. “Se niega a las familias la libertad de elección de centro”.
3. “Se atenta contra la financiación de los centros concertados”.
4. “Se margina la religión como materia curricular”.
5. “Se favorece el fracaso escolar”.
6. “Se niega el consenso y la participación en la elaboración de la LOE”.
7. “Con la LOE se rompe la unidad de España”.

Un análisis somero de estas afirmaciones pone en evidencia la falta de la más mínima consistencia de sus asertos. Vayamos por partes:

1. “*Se vulneran derechos fundamentales, como la libertad de los padres, para decidir la educación de sus hijos*”. Cabría preguntar dónde se vulneran aquellos derechos: en el proyecto de ley de la LOE, no. El dere-

cho constitucional para que los padres decidan el tipo de educación para sus hijos, está garantizado en el ordenamiento jurídico y no parece serio atribuir, ahora, su conculcación al proyecto de ley de referencia. Otra cosa es que aquel derecho se considere privativo de un determinado colectivo confesional –el católico–, con exclusión de otros colectivos y confesiones, a los que se prefiere ignorar, ya que no se puede impedir que existan. De otro lado, los padres creyentes harían –haríamos– bien, en el ejercicio de la libertad que nos asiste –y que nadie, que sepamos, coarta–, no sólo en “decidir” a qué centro llevamos a nuestros hijos, sino en “asumir” y llevar a la práctica personal y comprometidamente su educación –cristiana se supone. Porque su formación es nuestra directa responsabilidad y ha de partir de referencias existenciales ejemplificantes –que no siempre es el caso–, en el día a día de la vida el hogar y en los otros ámbitos de relación y convivencia, en los que crecen nuestros hijos. Sin perjuicio, además, de depositar la debida confianza en los formadores espirituales –clérigos, religiosos, catequistas, monitores...– de nuestras instituciones confesionales, en nuestro caso las parroquias. Y no en los maestros, seglares o no, cuya tarea –dignísima, por otro lado, e insustituible– es muy otra: la educación integral de sus alumnos, hijos e hijas nuestros. No su formación religiosa, en sentido estricto.

2. “*Se niega a las familias la libertad de elección de centro*”. La libertad de elección de centro hace mucho que

está reconocida y el proyecto de LOE no añade nada, fuera de reiterar que, cuando las peticiones superen el número de plazas disponibles, en los centros sostenidos con fondos públicos —estatales y concertados— se procederá a baremar las solicitudes con criterios objetivos, legalmente establecidos y de público conocimiento. Más aún —y también desde hace mucho— cuando un alumno no ha “cabido” en el primer centro solicitado, porque otros han obtenido mayor puntuación, en los diferentes apartados de que consta el baremo, las comisiones de escolarización —con la asistencia de la propia administración educativa— gestiona su incorporación en alguno de los otros centros —hasta tres—, que la familia ha debido solicitar en el inicio del proceso. Incluso cuando excepcionalmente en ninguno de los tres puede ser escolarizado, los poderes públicos garantizan su escolarización de la mejor forma posible. Ése es el procedimiento —no introducido por la LOE, sino muy anterior—, para garantizar la libertad de todas las familias, no sólo de unas pocas.

3. “*Se atenta contra la financiación de los centros concertados*”. No vemos cómo. A no ser que quiera exigirse *sine qua non* que la educación preescolar o infantil —no obligatoria, de otro lado— sea también gratuita y de manera inmediata, en los centros concertados. Y, por tanto, se la concierte también como la enseñanza obligatoria: educación primaria y ESO. La aspiración es legítima, pero habrá que asegurar primero que los niveles básicos y obligatorios estén holgadamente atendidos y garantizados, lo que no

siempre es así. Si acaso la LOE pretende que la enseñanza impartida en los centros sostenidos con fondos públicos sea —de verdad— gratuita, sin cargas adicionales para las familias, como es exigible legalmente desde tiempo atrás. Exigencia legal no siempre ni escrupulosamente cumplida, pues no resulta infrecuente la existencia de aportaciones económicas “voluntarias”, por parte de los padres, en aquellos niveles obligatorios y gratuitos, en centros concertados y, por tanto, sostenidos con fondos públicos. La LOE no hace otra cosa que garantizar una situación de igualdad y de legalidad, en los centros —públicos o privados concertados—, respecto a la gratuidad de las enseñanzas obligatorias: la educación primaria y la ESO.

4. “*Se margina la religión como materia curricular*”. ¿Dónde y cómo? ¿Por ventura la “nota” de la asignatura de religión —católica por supuesto— es tan importante como para “defenderla” con tales medios? Y si es importante, ¿para qué lo es? ¿Para mejorar el promedio de las calificaciones académicas de los alumnos que la cursan? Así que la religión —la católica que es la que nos importa a los católicos—, ¿tiene ahora que colaborar al “lustre” del expediente académico de un sector del alumnado? ¿Es ése el concepto reduccionista y asignaturizador de nuestra fe que los obispos, el Vaticano y ciertos padres defienden? Algunos pensábamos —inocentemente por lo que se ve— que una opción vital y trascendente, como es la de nuestra fe, es algo más que un texto a memorizar y a aprobar con nota. Pero pare-

ce que no. No sabemos –porque las explicaciones de los anti-LOE han brillado por su ausencia– si un “suficiente” en religión garantiza –como garantizaba la “bula de la Santa Cruzada” años ha– la salvación del alma del alumno aventajado.

Por lo que sabemos, el proyecto de ley se limita a recuperar una situación anterior al período aznariano de “luna de miel con la jerarquía”. Es decir, a respetar la presencia de la religión en los *curricula*, pero no a reconocerle valor académico. Ni siquiera se plantea que, de acuerdo con la aconfesionalidad del Estado, la religión –católica o no– como tal opción, se sitúe fuera de la escuela. Planteamiento, por lo demás que subscribimos muchos católicos y algunas órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, precisamente”.

Otra cosa es que el hecho religioso, en sus distintas manifestaciones –especialmente las más cercanas a nosotros, en forma de religiones monoteístas mayoritarias: cristianismo, judaísmo y mahometanismo–, se integre en los *curricula*, como parte esencial de la formación humana de los estudiantes. Y el histórico e irregular decurso de las religiones, en el

de los pueblos que las profesan. Y hasta –¿por qué no?– la misma existencia de la ausencia del sentido religioso en sus diferentes formas de agnosticismo, ateísmo, indiferencia o militancia antirreligiosa, como fenómenos dignos de ser estudiados y conocidos. Pero no, lo defendible para algunos es la presencia de la religión –católica por supuesto– como “asignatura” y además “evaluable”. Volveremos sobre ello, más adelante.

5. “*Se favorece el fracaso escolar*”. Atribuir el fomento del fracaso escolar, a un proyecto de ley que, en su condición de orgánica, no pretende otra cosa que completar el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, iniciado ya por otras disposiciones (LODE, LOGSE, LOPEGCE, LOCE) actualizándolas y ajustándolas al momento y circunstancia histórica que vivimos es, como mínimo, temerario.

El llamado “fracaso escolar” es el resultado no deseable, de una serie compleja de múltiples intervenciones –o de ausencias u omisiones– de muy diversa etiología, que merece un análisis más detenido y serio que la simple atribución a un proyecto de ley: un tal reduccionismo sólo puede expre-

(*) Al respecto nos parece de obligada lectura, el monográfico de FRONTERA, núm. 30 de abril-junio de 2004, especialmente la documentada aportación del profesor Luis Gómez Llorente: “La escuela y la religión. Historia de un proceso”. Así como las reflexiones del autor de la presente colaboración, en el núm. 31 de FRONTERA: “A vueltas con la religión en la escuela”. También resulta de mucho interés, la lectura del editorial –“Qui tot ho vol, tot ho perd”– del núm. 263 de la publicación quincenal *El Pregó* (Barcelona), que suscribe su director Casimir Martí, así como el artículo de Josep M. Totosaus: “Sobre la clase de cultura religiosa no confessional”. En las mismas páginas centrales, se publica un no menos interesante y testimonial artículo de Francesc Gutiérrez i Pere Vilaseca –“De la classe de “religió” a la de “cultura religiosa”, a l'Escola Pia de Catalunya”– que argumenta el sentir y el posicionamiento de aquella orden religiosa, dedicada a la enseñanza, en relación al tema que nos ocupa.

sarse desde parámetros simplistas o malintencionados. Desde la ley Villar de 1970, las administraciones han intentado abordar la minoración del “fracaso escolar” –estimado en la escolarización obligatoria del orden del 30%– con numerosas y variadas medidas: desde las adaptaciones curriculares, hasta los repasos y desdoblamientos de grupos para las materias instrumentales, pasando por el refuerzo de la atención psicopedagógica y los programas de garantía social, en un contexto sociocultural cada vez más permisivo y descomprometido.

En todo caso, el fracaso escolar –que no es otra cosa que el fracaso del sistema y, por tanto y en buena medida, un fracaso social– no puede abordarse, con la sola promulgación de una ley, sea cual fuere. Ni menos aún culpabilizarla directamente. La superación del mal llamado “fracaso escolar” requiere la revisión, en profundidad, de los grandes objetivos de la educación de nuestro tiempo y, por tanto, del tipo de persona y sociedad que postulamos. Así como la complicidad de todos los agentes sociales, culturales y económicos, para, además, dotar al sistema de los medios personales, técnicos, materiales, académicos y de financiación suficientes. La familia, obviamente, es uno de los agentes indispensables y su intervención va mucho más allá de la simple “elección” de centro para sus hijos.

6. “*Se niega el consenso y la participación, en la elaboración de la LOE*”. Si se entiende el “consenso” como la aceptación, por parte de la administración, de todas y cada una de las

peticiones, de todos los colectivos y personas llamadas a intervenir en los prolegómenos de la ley, habrá que concluir que no lo ha habido. Pero no parece que éste deba ser el sentido del consenso. Más bien entendemos que se trata de conseguir el máximo de aproximaciones pactadas entre los agentes sociales, culturales, económicos y políticos, en torno al contenido del proyecto de ley. Y eso previamente al debate parlamentario que legitima, en todo caso, la exigencia democrática del proceso normativo.

De otra parte, tampoco hemos sido testigos –a no ser que las negociaciones se hayan llevado en el más estricto de los secretos–, de propuestas razonadas y con alternativas razonables, por parte de los colectivos –asociaciones y obispos– y del partido que ahora clama por aquel “consenso”. Más bien, y por lo que sabemos, lo que se ha producido ha sido una ausencia de respuesta –o de respuesta razonada, con alternativas presentables–, por parte de los que ahora claman por el consenso y la participación. Algunos –el *Forum Europeo de Administradores de la Educación*, por ejemplo– tenemos experiencia directa de haber trabajado propuestas de modificación del contenido del anteproyecto, como respuesta a la invitación del ministerio y haberlas expresado, verbalmente y por escrito a las autoridades ministeriales, en el Parlamento y en la sede del MEC. No hemos sido los únicos. Y, obviamente, no nos hemos enervado por el hecho de que bastantes de nuestras aportaciones no se hayan recogido finalmente en el texto del proyecto.

7. “Con la LOE se rompe la unidad de España”. Tampoco nos parece serio ni presentable tal argumento, esgrimido por el PP, único partido que ha patrocinado la campaña contra la LOE: si España se constituye en 17 comunidades, a partir del desarrollo constitucional de la proclamación del estado de las autonomías, no es el proyecto de la LOE quien lo “inventa”. Habrá, en todo caso, que remontarse a los primeros años de gobiernos democráticos —con la derecha al poder, precisamente— para “responsabilizar” a alguien del aserto: no sólo no es legítimo, sino mendaz atribuir al gobierno actual —ni menos a la LOE— tal “novedad”.

Aparte de tener muy poca fe en la Carta Magna y en las instituciones públicas, como para esperar del actual ordenamiento —en mucho anterior a la LOE— el resultado de 17 “sistemas” educativos diferentes: los contenidos comunes para todas las administraciones educativas garantizan la cohesión suficiente, como para homologar los *currícula* se cursen donde se cursen. Y no será el idioma propio de cada territorio, ahora que el plurilingüismo se ha convertido en una nota de distinción social y cultural, el que dificulte la unidad —que no el uniformismo— en la variedad de nuestro sistema educativo.

* * *

En resumen, a la nueva ley se le pueden atribuir algunas limitaciones y la falta de coraje para abordar ciertos problemas sociales de calado: la no coincidencia de la finalización de los estudios obligatorios y la edad laboral, la dignificación y paralelo nivel de exigencia al profesorado, la implicación de la familia

en la interlocución con la institución escolar, la participación social en el gobierno de los centros educativos, el apoyo institucional a la figura de la dirección, la apuesta por la mejora y dotación de las tutorías, la financiación compensatoria en la red pública y concertada, medidas para superar el absentismo y el abandono de los estudios, la articulación de los diversos niveles y etapas, la incorporación en los *currícula* de la cultura religiosa, como contenido obligatorio y algunas cosas más. Pero, en ningún caso, las exigencias de las pancartas y de los voceros que hemos escuchado, perplejos, buena parte de la ciudadanía.

La “marea”, con todo, parece remitir con la línea de negociación abierta entre el ministerio y la FERE —entidad mayoritaria en el sector— y con el sindicato —mayoritario también— FSIE. A lo cual se añaden las enmiendas, aprobadas por la comisión de las Cortes que debate el proyecto de ley: algunas más técnicas —el redactado de los mínimos porcentuales de *currículum* en comunidades con lengua propia o no, la repetición de curso con tres asignaturas pendientes, la reserva de plaza a inmigrantes. Y otras más “sensibles” a las reivindicaciones de la escuela concertada: la revisión anual de los módulos de financiación, la generalización de los conciertos a la segunda etapa de la educación infantil, la elección directa de centro cuando el número de peticiones no supere las plazas ofertadas y la presencia de la religión católica como asignatura de oferta obligada en los centros públicos y voluntaria para el alumnado.

Por lo que se refiere a este último tema, no es ningún secreto que en el colectivo de creyentes se mantienen

posiciones diversas: unos defienden –en la línea de lo “manifestado” el 12-N–, la presencia de la *religión católica*, como asignatura evaluable a todos los efectos, con la exigencia de otra asignatura “alternativa” para los que no opten por aquella. Otros –no sólo seculares– entendemos que la enseñanza de la religión católica, como de cualquier otra, no es responsabilidad de la escuela ni debería incorporarse a los *curricula*. La enseñanza de cada religión nos parece responsabilidad de la familia y de la confesión correspondiente y sus ministros o catequistas, a realizar –preferentemente, que no exclusivamente– en las instituciones adecuadas: locales parroquiales y otros de corte eclesial. Mientras que a la escuela se le exigiría, en el contexto de una formación integral, el tratamiento del hecho religioso –y su correlato de ausencia de fe–, como un contenido indispensable para todo el alumnado. Se trata de valorarlo como herencia cultural irrenunciable y, a su socaire, favorecer actitudes de respeto y consideración hacia tales creencias –o increencias–, como hábitos deseables de convivencia democrática. En todo caso, la enseñanza propiamente de la religión, de materializarse en las escuelas con cesión de locales a las comunidades religiosas que lo soliciten, habría de ser no sólo fuera del *currículum*, sino fuera del horario académico oficial y bajo la responsabilidad de la confesión respectiva y las familias interesadas.

De otra manera aparece como insoluble el problema de la “alternativa” a la religión –la que sea–, que habrían de cursar los alumnos que no opten por recibir enseñanza religiosa: si tal “alternativa” desarrolla planteamientos cultu-

rales o académicos consistentes (estudio asistido, repasos, la misma cultura religiosa o cívica), se priva de ellos a los que están en “clase” de religión –la que sea. Y si no (tiempo libre, actividades lúdicas...), aparece como una pérdida de tiempo y se desprestigia rápidamente.

En todo caso, parece poco afortunado que los centros escolares públicos –y hasta los privados– incluyan en sus *curricula*, la o las asignatura(s) de religión. No sólo se procede así, como se ha apuntado ya, a un reduccionismo instruccional de los planteamientos trascendentes que postula cada religión, sino que, además, no se fomenta el pluralismo y la mutua comprensión entre confesiones, segregando a los alumnos a la “hora” de religión y privándoles de la oportunidad de reflexionar, juntos, sobre la existencia de diversas opciones, todas respetables. La adhesión a una determinada religión y la preparación y vivencia que necesariamente ha de acompañarla, hay que defenderla en otros ámbitos, también públicos pero distintos del de la escuela. A la escuela habrá que exigirle, primero, una formación integral, que incluya –para todos– una *cultura* religiosa, es decir el estudio y valoración respetuosa del fenómeno religioso, como condición del todo humana. Ahora sí que cabe incorporar a los *curricula*, una historia de las religiones y una antropología religiosa –que incluya, también, el agnosticismo y el ateísmo–, para mejor comprender esta dimensión de la persona y el fenómeno social subsiguiente. Y, segundo, el fomento de actitudes de comprensión y respeto –y hasta de generosidad y afecto– hacia los que no piensan, religiosamente hablando, como nosotros, en el contexto de otros plura-

lismos ideológicos o culturales. El empecinamiento de determinados sectores –incluidos los episcopales– en mantener una cruzada por la presencia de la *asignatura* de religión católica y su evaluación con nota, en la enseñanza pública nos entristece a algunos cristianos. Resulta patético el celo en defender, ahora, la libertad religiosa para argumentar aquella enseñanza, cuando hace bien poco se imponía sin ninguna consideración a toda la población escolar.

Y todo eso en la enseñanza pública, porque en la privada ni siquiera se ha abordado el tema y así, más o menos culpablemente, los colegios religiosos –excepciones habrá– practican una selección previa, en forma de autocensura familiar, en la admisión del alumnado. Y no se me alcanza por qué una familia no creyente, no pueda llevar a sus hijos a una *buen*a escuela –concertada además y pagada con dinero público– regida por religiosos/as o no, toda vez que los padres tienen derecho a esperar una buena formación cultural y humana del centro que escolariza a sus hijos. Menos se me alcanza que el *argumento* pueda venir del propio centro religioso –frecuentemente sostenido con fondos públicos–, al considerar *imposible* respetar la opción confesional familiar distinta de la del centro. Entendería mejor y más acorde con el *ideario* del colegio, aceptar sin distinción a todos los que soliciten plaza –sin necesidad de dar por supuesto que comparten la misma *sensibilidad religiosa*– y ofrecer el ejemplo vivo de la competencia, de la dedicación y de la generosidad de quienes han hecho opción y voto de enseñanza. Y fuera del horario curricular, los padres que hacen de verdad opción religiosa

católica para sus hijos, en los centros concertados, los apuntarían a la clase de religión, en el mismo centro.

Pero no parece que las cosas vayan a ir en mucho tiempo por estos andurriales. Mientras tanto, habrá que seguir dialogando y buscando complicidades entre los que, justamente por su acendrada fe, defienden planteamientos compatibles entre el ejercicio público de su opción religiosa y la convivencia plural en ámbitos compartidos, como es la escuela pública o privada concertada, tanto da. Y, en cualquier caso, sería bueno que la escuela –desde el parvulario a la universidad– deje de ser moneda de cambio o arma arrojada, que es peor, entre los partidos políticos y fuerzas fácticas de la sociedad. De la madurez democrática que se nos supone, cabría esperar planteamientos como mínimo convergentes, hacia un modelo educativo consensuado, en absoluto radical, monolítico o sectario, sino fuertemente humanizado y respetuoso con las legítimas opciones ideológicas y culturales de una sociedad civilizada y plural. Con el presente debería clausurarse, para siempre, la edición de otoños “calientes” en la escuela. Lo que menos necesita la escuela es la crispación permanente, promovida por intereses partidistas o de sectarismo ideológico poco presentables. Lo que necesita la escuela –además de buenos profesionales y técnicos preparados– es sosiego y recursos y, en todo caso, un contexto social de corresponsabilidad –especialmente el familiar– favorecedor y exigente a la vez, para cumplir con la difícil tarea que se encomienda a la institución educativa: la formación de personas maduras y autónomas, capaces de transformar la sociedad. A mejor, claro.

El desafío de la calidad

Santiago Sánchez Torrado

El binomio cantidad-calidad

Puede afirmarse sin exageración y sin peligro de equivocarnos –hasta el punto de haberse convertido casi en tópico– que el afán obsesivo por lo cuantitativo se ha convertido en una nota característica de nuestra época. Existen abundantes ejemplos de ello a todos los niveles, que no creo sea preciso traer ahora aquí. Todo se mide y se pesa: el dinero, el tiempo, la distancia, el número de páginas de un libro, los años de una persona, los currículos, los premios... Ya sabemos –por experiencia ajena y propia– que la eficacia, el rendimiento y el éxito son los valores dominantes de nuestra sociedad. Lo cual lleva a la utilización abusiva de las personas y de las situaciones, al aprovechamiento recíproco entre unos y otros –lo que enrarece y neurotiza el clima de convivencia–, a la mercantilización de las relaciones humanas y de la vida en general. Todo ello juega a favor de ese horizonte cuantitativo que nos domina.

Esta exageración unilateral de la cantidad lleva consigo una pérdida o degradación de la calidad, porque ambas (cantidad y calidad) son factores no necesariamente excluyentes, pero sí correlati-

vos y complementarios. La obsesión por la primera conduce al vacío de la segunda, que es el síntoma que constatamos de modo alarmante.

Entramos así en el concepto de calidad, que es preciso discernir con cuidado precisamente por su ambivalencia. Hoy se pide calidad para todos y para todo; se habla profusamente (ahora ya un poco menos) de “calidad de vida”, “calidad de la educación”, etcétera. Precisamente esta última –y las características que se le atribuyen– nos sirve de cautela y aviso para nuestro propósito de discernir la calidad. Al concepto de calidad educativa se le reviste habitualmente de las notas de elitismo, competitividad, esfuerzo personal, eficacia y pragmatismo –inspiradas en el modelo de gerencia empresarial–, que no son precisamente las más adecuadas para definir el concepto auténtico, a mi juicio, de calidad. Y algo parecido podríamos decir en otros terrenos.

El desafío de la calidad

El tema de la calidad se encuadra en el horizonte de sentido que buscamos para nuestra vida y para las relaciones humanas y sociales. Un sentido que tiende a la plenitud, a una progresiva madu-

Santiago Sánchez Torrado (Madrid) es escritor.

ración, pero que asume las limitaciones y contradicciones vitales que soportamos con el mejor talante posible. Ese horizonte de sentido tiene que ver también con la capacidad de discernimiento, no sólo para afinar con el concepto adecuado de calidad, sino para ser utilizada como método de reflexión y de análisis en las circunstancias más diversas. Un discernimiento crítico permanente que nos ayuda a caminar con acierto –o al menos con sentido– a lo largo de la vida.

Aunque sea como aproximación un tanto lejana, puede servirnos en nuestra reflexión lo que dice José Ortega Spottorno en su libro *Los Ortega* (Ed. Santillana, Madrid, 2003) a propósito del talento, en un lenguaje más bien literario: “Tener talento es saber descubrir relaciones insospechadas entre las cosas, oír los rumores del porvenir silenciados por el fragor de la tormenta, establecer algo original que desconocíamos... ¿Cómo puede medirse el mayor o menor talento en cosas diversas? No por descubrir una ley física, universal, que se cumpliría aunque no existieran los hombres, tiene más talento su descubridor que los que hallaron sensibilidades simplemente humanas. El paso del talento al genio lo hace el tiempo, cuando va dando rango permanente y validez actual a determinadas ideas, maestrías, obras de arte... que respondían al talento de su creador en el instante de su emanación... El genio es forzosamente original, inventor, hace patente lo latente... Tener talento supone tener inteligencia, al menos en alguna de las múltiples caras que ésta presenta, e implica poseer capacidad y dotes para ejercerlas”.

Ortega distingue diversas clases de talento: poético, contemplativo, proféti-

co e irónico o humorístico (que no requieren mayor explicación). Lo clásico –en todos los terrenos– es lo que permanece vivo, vigente y actual, lo que no ha sufrido la erosión destructora del tiempo. El talento no se corresponde exactamente con la fama o el éxito, aunque pueden coincidir. Estas notas de Ortega Spottorno pueden ayudarnos –aunque sea relativamente– a configurar el concepto de calidad que buscamos. El talento –que es un atributo aproximativo de la calidad– no tiene que ver demasiado con la tan invocada “excelencia”, el simple refinamiento o el elitismo como concepción y práctica de la vida. La sofisticación y la falta de sencillez no acompañan necesariamente a la calidad, sino más bien al contrario. Pienso que están casi tan ausentes de su horizonte como la búsqueda de la eficacia y del éxito a cualquier precio.

En cambio, sí que tiene mucho que ver la calidad con el trato humano racional, con la cálida acogida entre las personas, con un ejercicio riguroso del pensamiento y del diálogo, con la gratuidad (el dar o darse sin esperar nada concreto a cambio, la contemplación desinteresada de la belleza en sus muchas formas...) y con la generosidad, con el trabajo por los demás... En la cercanía y cordialidad sencilla de la gente del pueblo hay muchas veces más calidad humana que en las grandes exhibiciones o alardes de tareas humanitarias, sin despreciar éstas. El entusiasmo y la búsqueda de autenticidad personal son también expresiones de calidad.

En su libro *El crepúsculo y la perseverancia* (Editorial Sígueme, Salamanca, 1973) aporta Alfredo Fierro algunos matices y contrapuntos interesantes en el

tema de la calidad, advirtiendo que “la apología de la calidad aparece invariablemente siempre que los números no son satisfactorios... La minoría numérica no garantiza automáticamente la calidad, que sólo es posible contando con alguna y bastante cantidad. El lema de “pocos pero buenos” vale mientras esos “pocos” sean efectivamente “algunos”. Si se reducen a “nadie” claudica el lema por falta de sujeto. Por otra parte, los “buenos” no surgen por generación espontánea; más fácilmente se dan a partir de “muchos” que sobre la base de “pocos”. El elogio de la calidad no puede incluir el desprecio de la cantidad, bajo riesgo de contradecirse a sí mismo”.

Al hilo de las observaciones de Fierro, creo que sólo es justo el “desprecio” de la cantidad –o mejor, su adecuada valoración– cuando ésta es excluyente, excesiva y unilateral. Y la valoración de la calidad no ha de ser correlativa e inversa de la cantidad –a mucha cantidad poca calidad, o a mucha calidad poca cantidad– sino autónoma y por sí misma.

Siguiendo con una cierta caracterización de la calidad (entresacada de algunas notas de nuestra vida cotidiana), puede decirse que ésta tiene también que ver con el discernimiento crítico que aplicamos a las cosas y que nos ayuda a sopesarlas y valorarlas, con la búsqueda de la felicidad y de la sabiduría –grandes palabras, pero que hay que hacer reales y efectivas– a partir de nuestra experiencia concreta, con el clima de silencio exterior e interior que procuramos construir y que resulta tan difícil... La interiorización personal de las cuestiones y el talante reflexivo son una garantía de calidad en la aventura de la vida.

Algunas pistas para la búsqueda de calidad

Éstas podrían ser algunas notas de una “agenda para aquí y ahora”, de contenido cualitativamente humano, que pueden sanear a esta malparada sociedad y beneficiarnos a todos.

- Una de ellas puede ser el ejercicio tenaz de *la racionalidad*, del pensamiento –reconociendo al menos de vez en cuando su profundidad y su belleza, hasta su “utilidad” a pesar de las dificultades–, más allá o incluso en contra del esteticismo excesivo, de la estilización o ideologización de la realidad. Y así no entregarse de lleno –más bien defenderse de ellos– a la trivialidad, al consumo irracional, a la pasividad individualista.
- *Profundizar en las grandes cuestiones* de nuestro tiempo, incluidos los problemas teóricos que ayudan a comprender otras realidades y situaciones. Para ello, aprovechar y fomentar todos los espacios posibles de diálogo y de debate pluralista.
- Hacer posible y efectiva *la creatividad* a todos los niveles, frente a la rutina y la inercia, la indiferencia, la repetición acrítica de las cosas, la mera costumbre. Ser creativos en las cosas pequeñas, diarias, y en las grandes cuestiones y problemas, proponiendo alternativas concretas.
- *Cuidar el ámbito de lo cotidiano*, de la relación personal y grupal, en nuestros distintos espacios de vida y de actuación, manteniendo un talante de cordialidad y de cercanía. Dar toda su importancia al mundo afectivo, a las emociones y sentimientos, cultivando la autonomía y la autoestima.

- Criticar, protestar, manifestarse, movilizar, expresando la rebeldía y ejercitando la participación cívica y política. Procurar expresar un *inconformismo activo y positivo*, sin frustración ni amargura, intentando mantener la serenidad y el humor.
- *Trabajar por la justicia*, por los demás, especialmente por los desfavorecidos.
- Mantener un nivel razonable de *solidaridad* en dinero, tiempo, distintos compromisos o dedicaciones.
- *Resistir*, confiando en la utopía como estímulo permanente de lo nuevo y manteniendo la esperanza frente al catastrofismo, la resignación nihilista, la visión pesimista de la condición humana, la “desmoralización” en sentido psicológico y ético.
- Conservar en lo posible un *talante de lealtad y de profundidad*, de honradez y de coherencia con la realidad y con nosotros mismos, manteniendo las identidades de fondo y respetando las diferencias formales (al revés de lo que pretenden imponernos: las homogeneización de formas unida a la desigualdad de fondo).
- Intentar *compaginar lo local y lo global*, manteniendo el sentido auténtico de ciudadanía mediante el internacionalismo solidario, la ecología, la lucha contra la pobreza y la cooperación al desarrollo, el pacifismo, la defensa de los derechos humanos....
- Atenerse a las pautas educativas prioritarias que señalaba el Informe Delors: *aprender a ser, aprender a cono-*

cer, aprender a hacer y aprender a convivir, con todas sus derivaciones concretas hacia la educación intercultural y para la solidaridad, el cultivo de la tolerancia, etcétera.

En el fondo de todas estas propuestas creo que late una búsqueda de calidad y de autenticidad, que también se relaciona con el entusiasmo que ponemos en las cosas y con un suficiente bienestar de conjunto que incluye también los asuntos materiales. Tener resueltas las cuestiones básicas de la vida –la salud, la vivienda, el trabajo, el comer caliente todos los días...– es una condición indispensable para poder hablar de calidad y trabajar por ella. La extensión lo más amplia posible de este mínimo bienestar debería ser una tarea prioritaria de muchos compromisos, voluntariados y militancias, que a veces se dedican a cuestiones mucho más “peregrinas”, secundarias y sofisticadas, o excesivamente reduccionistas.

Pero siempre habrá algo que nos acompaña y garantiza el acierto –al menos relativo– en esta búsqueda: la cercanía de algunas personas, el afecto sincero de los amigos, la comunicación transparente. El trabajo por los demás es un eje crucial que otorga sentido y calidad a lo que somos y hacemos, a la vida globalmente considerada. Ello puede y debe ser aderezado con un sentimiento generoso de gratuidad y de reciprocidad, de contemplación limpia de la belleza, de disfrute de las pequeñas pero importantes cosas que dan colorido a nuestra tarea y nuestro estar en el mundo.

Declaración sobre la Iglesia y la Sociedad*

Una buena parte de los católicos tiene hoy la sensación de que la Iglesia en su conjunto no acaba de encontrar su lugar y su papel en una sociedad democrática, plural, laica y secularizada. Parece como si esa tarea se hubiera de reducir sólo a buscar apoyos políticos, para imponer a la sociedad su propia moral y evitar desautorizaciones y críticas, despiadadas a veces.

Por ello puede ser bueno comenzar esta reflexión evocando que la iglesia primitiva supo ir encontrando su sitio en una sociedad mucho más pagana y en un clima mucho más hostil. Hubo, por supuesto, posturas muy diversas y a veces enfrentadas, unas más atinadas que otras. Pero con frecuencia, y al revés que hoy, las posiciones más abiertas estuvieron representadas por eminentes miembros del episcopado. Y, a pesar de las polémicas, no ocurrió como hoy que sólo una de esas posturas diese voz a la Iglesia.

En cualquier caso, estamos convencidos de que esa tarea es hoy tan posible como lo fue antaño. Y que es errónea la postura del que piensa que sólo en una sociedad favorable y sumisa puede la Iglesia encontrar su sitio¹.

1. SÍNTOMAS DE INCOMODIDAD

La preocupación moral

Una de las causas (quizá la más importante) de esa incomodidad antes aludida, parece ser la que tiene relación con temas morales y, más en concreto, con algunos asuntos de moral *pública*. Ahora bien: precisamente en este punto, creemos que la Iglesia católica ha retrocedido hoy por detrás de muchas enseñanzas clásicas de su tradición.

En la moral clásica, en efecto, existen tesoros de sabiduría en los llamados “principio del doble efecto”, “mal menor”, “epiqueya ante la ley”, prudencia pastoral y otros que, aunque estaban formulados a niveles de conducta individual, tienen su campo de aplicación también a niveles sociales. Lo mismo vale de la enseñanza clásica de Tomás de Aquino sobre la misión del legislador, que no es juzgar de la moralidad e implantar por ley el orden moral, sino *buscar el bien común*; y que, en aras de ese bien común, puede a veces no penalizar conductas inmorales: pues los valores morales son a veces contrapuestos (y mucho más en niveles colectivos) sin que sea posible dar plena cabida a todos

¹ “... el mandato de escuchar los interrogantes del hombre de hoy y, partiendo de ellos, repensar la teología y, por encima de todo esto, escuchar la realidad y aceptar sus lecciones” (J. Ratzinger, *El nuevo pueblo de Dios*, p.319).

en el nivel abstracto de la ley. Y eso lo dice Tomás de Aquino en una sociedad confesional, no en una sociedad laica como la nuestra.

Aclaremos que la deformación en este campo nos parece que afecta a otros muchos sectores de nuestra sociedad, sean creyentes o no. Hay una tendencia a rechazar un principio fundamental para toda sociedad laica, a saber: que comportamientos inmorales no son exactamente aquellos que están *legalmente penalizados*, y que la no persecución legal de una conducta no significa sin más su ratificación moral. La confusión entre lo moral y lo legal desborda por tanto las fronteras de lo eclesiástico. Y un ejemplo de ello lo encontramos a veces en reacciones airadas que se producen ante determinadas decisiones del poder judicial, al que se le pide ser una especie de dios “premiador de buenos y castigador de malos”, olvidando que la misión de los jueces es simplemente aplicar el derecho y la jurisprudencia establecida, y no constituirse en garantes de la moralidad. Este estado de cosas, por supuesto, puede dar lugar a veces a difíciles conflictos personales, pero si no somos capaces de asimilarlo nos jugamos la laicidad de nuestra sociedad y el vernos abocados a cualquier forma de confesionalismo (cristiano o no) impuesto por decreto.

No pretendemos que la preocupación moral no sea legítima en la Iglesia: en fin de cuentas nuestras obras configuran la calidad de nuestra convivencia. Pero un cristiano debe saber que *sólo es auténtica bondad aquella que brota de la más profunda libertad y no de la coacción*. Y que esa libertad sólo la alcanza el ser humano cuando (más allá

de imposiciones exteriores) llega a paladear la mayor calidad humana de muchas conductas y, a pesar de la propia debilidad y contando con ella, se identifica con esa calidad y trata de buscarla.

La sexualidad

Una segunda causa del malestar que tratamos de analizar parece estar en la sensación de que los únicos campos de aplicación de la moral cristiana son el de la sexualidad, y el del comienzo y fin de la vida. Creemos que los dirigentes eclesiásticos contribuyen inconscientemente a difundir esa sensación, tan poco cristiana por otra parte. Hasta el extremo de que, una “buena nota” en estos campos, ya parece suministrar un salvoconducto para comportamientos muy discutibles o despreciables, en otros campos de la moral.

Por poner un único ejemplo: no tenemos nada que objetar al hecho de que algunos obispos, a nivel personal, acudan a una manifestación en favor de la concepción clásica de la familia: es un derecho de todo ciudadano y no cabe acusarles por ello de crear división. Pero nos resulta profundamente incoherente que esos mismos obispos ni acudieran ni dijieran al menos una palabra de apoyo, cuando las manifestaciones en contra de aquel crimen organizado al que se llamó “guerra de Irak”: un crimen revestido además de mentiras tanto en la falsa interpretación de un texto de Naciones Unidas, como en las causas y en los efectos de la guerra (un año después los agresores reconocieron que no había armas de destrucción masiva en Irak; y otro año después se ha reconocido que Irak no está mejor ahora que antes de la agresión...). Pues bien: la agresión arma-

da a un pueblo es un pecado social mucho mayor que una distorsión en el concepto de familia.

Se puede comprender que, para un cristiano, el amor conyugal sea un tema particularmente sagrado, por su concepción del matrimonio como signo del amor “esponsal” de Dios hacia la humanidad: una concepción que no tienen otras cosmovisiones. Pero esto no justifica ni el afán de imponer esa concepción a los no cristianos, ni la ausencia de voces proféticas de los responsables eclesiales ante los grandes temas de la moral pública: como el espantoso crimen del hambre (en el que son beneméritas muchas personas e instituciones cristianas, a veces mal comprendidas por los obispos), o el privilegio cristiano de los pobres, los abusos frecuentes de los poderosos y la oposición radical (“idolátrica” según Jesús) entre Dios y la Riqueza privada.

Los dos temas citados no son los únicos. Quedan muchos otros como el de la educación, donde existen posturas sectarias en ambas partes, y que otros países han resuelto con menos crispación. O el de la financiación de la vida y de las estructuras de la Iglesia (no de sus obras sociales), donde hay que reconocer que la Iglesia católica ha sido tibia y perezosa en el compromiso que contrajo hace ya más de veinte años, de ir buscando caminos de autofinanciación para no depender del Estado.

Pero no son necesarios más ejemplos. Los que hemos comentado son

muestras suficientes de lo que hemos calificado como síntomas de un malestar. Nuestra reflexión no pretende aportar nada a la solución de esos problemas concretos, sino proponer el marco creyente en el que pensamos que deberían ser abordados por la Iglesia.

2. FUNCIÓN DE LA IGLESIA

No sabemos si en las distorsiones antes citadas late una falsa concepción de la Iglesia. Ésta no es una guardiana del orden moral que, por eso, necesitaría del poder para cumplir su tarea; es una señal viva del amor de Dios a la humanidad: de un amor que, dado el deterioro de nuestra condición humana, resulta a la vez exigente, perdonador y liberador². La Iglesia tiene que anunciar que *Dios, en Jesucristo, “ha reconciliado a este mundo consigo [a este mundo cruel y autosatisfecho], y le ha confiado a ella ese ministerio de reconciliación”* (cf. 2Cor 5,19-20 y Jn 3,16.17).

A su vez, Jesús el Cristo, Fundamento de la Iglesia, puso como condición de toda relación con Dios el empeño por dar de comer al hambriento, vestir al desnudo y ayudar a los presos y enfermos (Mt 25,31ss). Y sólo fue duro con dos actitudes humanas: el fariseísmo, que pretende servir a Dios en provecho propio, manteniéndole a raya con “sacrificios en lugar de misericordia” (ver Mt 9,13 y 12,7); y las opresiones de los hombres a sus semejantes hechas en nombre de Dios.

² “Por eso, “una teología magisterial que naciera del miedo al riesgo de la verdad histórica o al riesgo de la realidad misma, sería cabalmente una teología apocada, una teología de poca fe desde su punto mismo de partida y, en último término, una evasión ante la grandeza de la verdad. Sería una teología conservadora en el mal sentido de la palabra, preocupada sólo del hecho de conservar y no de la realidad” (*ibid* p. 322).

Todo eso, sin duda, no decide sobre los mil asuntos concretos en los que deben entrar las mediaciones humanas a la hora de juzgar; pero sí nos indica la actitud con que debemos abordarlos. Como escribió Juan Pablo II: “el camino de la iglesia es el ser humano” (RH 14): no al revés como parecen pensar muchos eclesiásticos. Y ello quiere decir que *la Iglesia es absolutamente para todos, y no sólo para sus fieles*: su misión será exigir misericordiosamente a éstos, pero ayudar solidariamente a todos los demás³. Buscando siempre proponer y convencer, pero no imponer.

Esa reconciliación que la Iglesia debe anunciar y ofrecer se da en todos los niveles humanos. Primero en la *interioridad de cada cual*, como una síntesis entre nuestro “ser de necesidades” (así definía K. Marx al ser humano) y nuestro “ser de gratuidad” (fórmula que puede condensar casi toda la experiencia creyente). En esta síntesis radica la verdadera libertad y no en hacer lo que a cada cual le dé la gana.

Pero no sólo ahí: la reconciliación debe ser anunciada también a niveles de relación personal, buscando una convivencia en la que las diversidades sean respetadas al máximo posible sin que engendren ni justifiquen desigualdades: pues en eso consiste la verdadera fraternidad.

Y finalmente, la reconciliación debe anunciarse en el nivel más difícil que es el de las *estructuras sociales y económicas de cada comunidad*, que son base de la verdadera igualdad. En este campo la

Iglesia católica es hoy muy deficitaria en fidelidad a aquellos profetas que pueblan la Biblia y cuyas voces, antaño muy conocidas y repetidas, se van olvidando hoy entre nosotros: “venden al pobre por un par de sandalias”; “amontonan mansión sobre mansión”, o “Dios desprecia vuestros cultos y vuestros ayunos cuando no consisten en partir el pan con el hambriento”, etcétera.

Si no despliega así la riqueza de su mensaje, la Iglesia estará siempre amenazada de convertirse en sal que ya no sala y no sirve para nada, o en luz que no ilumina. Dejará de ser aquello que ella misma dice de sí una señal de la comunión de los seres humanos con Dios y entre sí (LG 1). Si consigue desplegar toda esa riqueza podrá desatar hostilidades porque resultará molesta. Pero también podrá ofrecer a la sociedad una palabra modesta, al tiempo que profunda: que esa felicidad tras la que cada cual corre a su aire no es, en su plenitud, destino de esta vida; y lo que de ella puede alcanzarse en esta vida no se obtiene desentendiéndose de las necesidades de los demás, sino más bien como regalo, cuando procuramos olvidarnos de la propia felicidad y pensar en la de los hermanos. Cosa cada vez más difícil entre nosotros, metidos como estamos en una sociedad de consumo desenfrenado y de urgencias inmedatistas, que es lo que exigen nuestras estructuras económicas. De ahí se pasa fácilmente a una sociedad sin otras preguntas ni otros valores que la propia voluntad de ser más o tener más.

³ “Estamos dispuestos para servir a los hombres como tales, no sólo a los católicos, a defender en primer lugar y ante todos los derechos de la persona humana y no sólo los de la Iglesia” (Pablo VI: *Discurso de clausura del concilio Vaticano II*).

3. ACTITUD DE LA SOCIEDAD

A su vez, los poderes públicos no deberían aplicar sus respectivos “rodillos” (evocamos con esta palabra las acusaciones de “rodillo socialista” que fueron superadas más tarde por el “rodillo popular”). Los poderes públicos deberían pensar más en el bien común que en el de sus propios votantes. Deberían saber que muchas decisiones no son de hecho compartidas por millones de ciudadanos, creyentes o increyentes, ni todos miembros de la jerarquía eclesiástica, ni todos miembros de la oposición. Y por ello deberían buscar fórmulas que sean no plenamente satisfactorias, pero sí suficientemente soportables para todos o la inmensa mayoría. Ése sería el núcleo no sólo de una sana laicidad sino también de un auténtico cristianismo. Pero de hecho, estamos asistiendo a la paradoja de que los partidos se comportan públicamente como iglesias, de las cuales cada cual se considera “la única verdadera”; y toleran en su interior menos libertad de opinión y expresión de la que se da en el seno de la misma Iglesia católica.

Todo ciudadano debe saber que la democracia auténtica no es la imposición inapelable de unas mayorías que muchas veces son exiguas y de poca calidad numérica. A su vez, nuestra sociedad percibe que la democracia, hoy en día, es todavía deficiente. Hubo en época en que (paradójicamente si lo miramos desde hoy), la Iglesia funcionaba mucho más democráticamente que la sociedad, como expresión de su “sercomunió”. Y entonces, durante el Imperio romano y la Edad Media, aprendieron los cristianos que sólo cuando se

ha dado la unanimidad podían pronunciar exclamaciones como aquella de “ha parecido al Espíritu Santo y a nosotros”...

Pero como la unanimidad es prácticamente imposible en cualquier sociedad, las democracias deben intentar cierta integración de las minorías: y esto vale sobre todo del poder legislativo que es el más permanente en sus decisiones. Ello no significa un derecho de veto otorgado a las minorías: pues ellas saben que la mayoría es más fuerte y puede imponerse legalmente (la ONU y la UE han puesto de relieve la profunda injusticia de esos derechos de veto). Pero tampoco significa que la mayoría pueda arrogarse *la representación de la totalidad*, sobre todo cuando esta mayoría es sólo parlamentaria: pues, dolorosamente, los parlamentarios representan mucho más a sus partidos respectivos que a los ciudadanos que les votaron. Y tampoco cabe apelar a los programas electorales para justificar imposiciones sin diálogo de parte de las mayorías: pues es bien sabido que los votantes no se identifican casi nunca con todos los puntos del programa de un partido, sino sólo con algunos de ellos; o bien votan simplemente para deponer a quienes en aquel momento ejercen el poder. Nosotros, como cristianos, creemos que una de las cosas por las que más debemos pedir perdón a la sociedad española es porque nuestra Iglesia no supo educar a la sociedad en este respeto a las minorías, cuando ella era mayoritaria.

Sólo de esta manera se evitará que crezca el actual clima de crispación. Pensamos que la Iglesia debería tener un enorme cuidado de no contribuir a dicho clima y para ello debería tratar de difun-

dir una cultura del perdón que no desfigure el hambre de justicia en sed de venganza.

Nada de lo dicho en este apartado significa que neguemos a la sociedad el derecho a criticar públicamente a la Iglesia. Al revés: el concilio Vaticano II reconoció que la Iglesia necesita esa crítica de la sociedad, y que muchas veces le ha sido de gran utilidad. Lo único que creemos poder pedir en el tema de la crítica, es que no se confundan intencionalmente conductas individuales o grupales (ni aunque sean de altos dignatarios) con la totalidad del hecho religioso, del hecho cristiano o de la misma Iglesia.

4. UNA AMENAZA Y UN CAMINO

A este respecto, puede ser bueno recordar que, hace algunos años, se acusaba a un sector de la Iglesia de actuar como “tontos útiles” de la extrema izquierda: no por los contenidos de sus posturas de cercanía a los pobres (se decía), sino por la forma en que pretendían llevarlos a la práctica. Pues bien, sería triste que, independientemente también de los contenidos que creen necesario defender, algunos responsables eclesiásticos se convirtieran hoy en “tontos útiles” de quienes, invocando la religión a veces, sólo pretenden servirse de ellos para conseguir el poder. Los políticos están tentados de creer que cualquier medio vale para llegar al poder. Creemos que esta idolatría del

voto debe ser denunciada por ciudadanos y colectivos eclesiásticos o laicos.

Creemos que Iglesia y sociedad podrían encontrarse más fácilmente si ambas prestaran mucha mayor atención de la que prestan al gran problema de nuestro mundo: *la inmensa cantidad de dolor y sufrimiento que lo habita y que, a veces, no es fácil combatir porque nos falta voluntad para ello y porque está estructurado en nuestras leyes y estilos de convivencia*. Si ambos, Iglesia y sociedad, tuvieran el valor de poner todo ese dolor sobre la mesa, se rebajarían muchas relaciones conflictivas. La sociedad se haría más humana y la iglesia más cristiana. Si la Iglesia fuera perseguida por hacer eso, podría sentirse orgullosa porque eso sería señal de fidelidad a su Señor.

En lugar de ello, los poderes eclesiásticos son a veces cómplices (voluntarios o no, y al menos por omisión) de fuerzas que tratan cada vez más de estructurar la sociedad en torno al “tener más aunque otros tengan menos”, y en torno al desprecio del que piensa distinto. Y de estructurar la vida económica en torno a una exacerbación del deseo (necesaria para nuestro consumo incesante) que nos vuelve no más felices, pero sí más crueles. Hasta el punto de que, hablando en caricatura, podría decirse que existen entre nosotros tres clases sociales: los oprimidos, los deprimidos y los inconscientes⁴.

Si intentaran encontrarse ahí, la Iglesia y la sociedad se encontrarían a la

4 “El *sacramento del hermano* aparece aquí como el único camino suficiente de salvación, el prójimo como ‘la incógnita de Dios’, en que se decide el destino de cada uno. Lo que salva no es que uno conozca el nombre del Señor (Mt 7,21); lo que se le pide es que trate humanamente al Dios que se esconde en el ser humano” (J. Ratzinger, *op. cit.*, p. 391).

vez con ese sector de la humanidad, admirable, minoritario y a veces maltratado pero incansable, que vive remando contra corriente en busca de una paz que brota de la justicia, en busca de una justicia que brota de la misericordia y la solidaridad, y en busca de un respeto a la creación que viene dado por añadidura cuando los humanos somos a la vez pacificados y solidarios. A algo de esto se refería Ignacio Ellacuría cuando habló de la necesidad de una “civilización de la pobreza”. La expresión puede discutirse pero sus contenidos nos son absolutamente imprescindibles a todos, creyentes y no creyentes. A lo mejor podríamos hablar simplemente de una civilización de la sobriedad solidaria.

* * *

Estas reflexiones son fruto de un sentimiento de responsabilidad como ciudadanos y como cristianos, y los colectivos firmantes quisiéramos ser sólo una voz, que merece respeto y atención en lugar de desautorizaciones rápidas y pasionales. No vivimos una situación fácil; pero de las circunstancias difíciles han brotado muchas veces las mejores soluciones.

26 de octubre de 2005

*** Firman la presente declaración:**

Colectivos:

Área de Asuntos Religiosos de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB); Associació Cristiana de Gais i Lesbianes (ACGIL); Asociación Laica para la Opinión en la Iglesia

y en la Sociedad (LAICOS); Asociación de Teólogos Laicos; Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII; Centro Evangelio y Liberación; Colectivo de Religiosas en Barrios Obreros y Ambientes Marginados; Colectivo Dominicano Verapaz; Col·lectiu Dones en l'Església (Catalunya); Comité de Solidaridad Monseñor Romero de Madrid; Comunidades Cristianas Populares del Estado Español; Comunidades Cristianas Populares de Albacete; Comunidades Cristianas Populares de Valencia; Comunidades Cristianas de Base de Murcia; Comunidades Cristianas de Base de La Calzada y El Bibbio (Gijón); Comunidad de Ursulinas de Jesús de Ventanielles (Oviedo); Convocad@s. Punto de encuentro Cristiano en Asturias; Cristianisme al Segle XXI (Catalunya); Cristianisme i Justícia ; Cristianos por el Socialismo; Equipo de Comunicación Educativa (ECO); Església Plural (Barcelona); FECUM-Buen Consejo; Foro Ágora (La Rioja); Foro Religioso Popular de Vitoria ; Iglesia de Base de Madrid; Juventud Obrera Cristiana (JOC); Movimiento Pro Celibato Opcional (MOCEOP); Movimiento de Apostolado Secular (MAS); Otra Voz de Iglesia (Palma de Mallorca); Seminario de Teología Feminista (Madrid); Somos Iglesia; Vanguardia Obrera.

Revistas:

Alandar (Madrid); *Eclesalia* Informativo (Madrid); *Encrucillada* (Galicia); *En Sintonía* (Murcia); *Éxodo* (Madrid); **FRONTERA** (Valencia); *Erljio gogoetarako aldizkaria* (Vitoria); *Irimia* (Galicia); *Selecciones de Teología* (Barcelona); *Tiempo de Hablar*. *Tiempo de Actuar* (Albacete); *Utopía* (Madrid).